



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00006008**

**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 99.2.2.1.0001188 del 01 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del 2001, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA CONDORITO C. LTDA.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al Lcdo. Héctor Morán Triana, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 49939-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor Santiago José Arosemena Salem;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

**RESUELVE:**

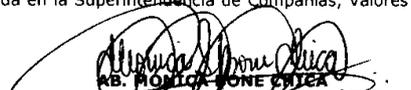
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Santiago José Arosemena Salem, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA CONDORITO C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUmplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 12 de julio de 2018**

  
**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

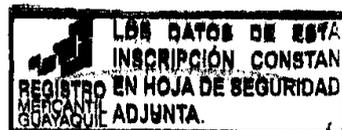
**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 12 de julio de 2018**

  
**Ing. Santiago José Arosemena Salem**  
**C.C. No. 090879421-7 (Código dactilar V444314242)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

RRC/ Exp. 25351 / Tr. 49939-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.888  
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2018  
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00006008, dictada el 12 de julio del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA CONDORITO C.LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SANTIAGO JOSE AROSEMENA SALEM**, de fojas **34.204 a 34.206**, Registro de Nombramientos número **9.625**.

ORDEN: 35888



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 16 de julio de 2018

REVISADO POR: )

Nº 0402204

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JVA